

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá D. C. 19 de abril de 2021, al Despacho del señor Juez para proveer, el Proceso Ordinario **Nº. 2010-038**, de MARÍA ELENA FUENTES ROMERO contra COLPENSIONES, informando que obra solicitud de entrega de título (f. 286) y se adjuntó poder (f. 288); que una vez revisado el Portal de Depósitos Judiciales, aparece consignado el título 400100007363400 (f. 290).



CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., diecinueve (19) de abril del año dos mil veintiuno (2.021)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, para resolver se CONSIDERA:

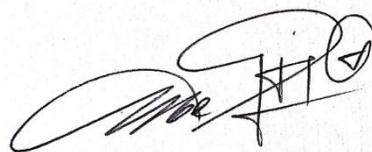
Solicita la apoderada de la demandante en escrito presentado a folio 287, se ordene la entrega del título consignado por la demandada por concepto de agencias en derecho.

De conformidad con lo anterior, una vez consultado el portal Web de Depósitos Judiciales, se encontró constituido a órdenes de éste juzgado y para el presente proceso, el título judicial N°. 400100007363400 por valor de \$4'100.000, consignado a favor de la demandante según reporte del Banco Agrario de Colombia (f. 290), y por ser procedente, se dispone:

La entrega del título de depósito judicial N°. 400100007363400 por valor de \$4'100.000, y, a favor de la apoderada de la demandante Dra. MARTHA LUCÍA MOGOLLÓN CÁRDENAS, identificada con la C.C. 41.650.159, y T.P. 27511 del C.S., de la J., por contar con facultad expresa para ello (f. 288).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



ALBEIRO GIL OSPINA

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado electrónico N°. 62 de fecha 20/04/2021



CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA